



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00293-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por OCTAVIO ESTRADA JIMÉNEZ contra COLTEJER S. A. y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, se ordena el pago con abono a cuenta del depósito judicial N° 413590000584960, constituido el 21 de septiembre de 2021, por un valor total de \$8.800.000 en favor de la parte demandante; depósito que se abonará a la cuenta de ahorros N° 10052512630 de Bancolombia, de la cual es titular el apoderado judicial de la parte actora DAVID RESTREPO ÁLVAREZ, conforme se constata en la certificación obrante en el plenario y quien cuenta con facultad expresa para “recibir sumas de dinero y/o títulos judiciales”, según poder obrante a folio 1 del numeral 01 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 160 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria